

## Qué Debe Traer a las Reuniones con su Abogado

- **Una lista con preguntas** o puntos para discutir.
- **Sus notas** sobre el caso desde la última vez que habló con su abogado (las notas pueden incluir el progreso en su búsqueda de vivienda, el contacto con sus hijos, la participación en reuniones de la agencia y en sesiones de tratamiento, y cualquier otra actividad del caso).
- **Documentos del caso** que haya recibido desde la última reunión con su abogado (ej., certificado de asistencia a clases de crianza para padres, cartas del trabajador social, etc.).
- **Calendario** para confirmar las próximas reuniones y próximas audiencias de la corte.



## Qué Puede Esperar de Su Abogado

Como su defensor, su abogado está obligado a lo siguiente:

- **Trabajar rápidamente para proteger sus derechos:** Estos casos tienen plazos cortos y precisos. Dentro del término de un año, el juez le preguntará a usted donde debería vivir permanentemente su hijo o hija y si debería permanecer con su familia o debería ser adoptado. Usted y su abogado tendrán que trabajar rápidamente para asegurar que usted proteja sus derechos y pueda mantener una relación con su hijo o hija.
- **Ayudarlo a alcanzar sus objetivos:** Si está buscando la custodia de su hijo, tendrá que asegurarle al trabajador social y a la corte que usted es capaz de asumir esa responsabilidad. Necesita tener una buena relación con su abogado para lograr sus objetivos.
- **Proporcionar representación jurídica efectiva:** Su abogado debe saber lo que está ocurriendo en su caso para que lo pueda defender y representar en lo que usted desea. Durante este proceso, usted espera que su abogado:
  - conteste sus llamadas y solicitudes de asistencia e información dentro de un plazo razonable;
  - llegue a tiempo y esté preparado para cada audiencia de la corte;
  - presente rápidamente todos los documentos y mociones, es decir propuestas, para apoyar su posición;
  - esté disponible para defender su posición en reuniones extrajudiciales (véase la Guía 4, *Su Papel Afuera de la Corte*);
  - presente argumentos y declaraciones en la corte que apoyen lo que usted busca.

**Si su abogado no está cumpliendo sus expectativas**, discuta sus inquietudes con el abogado. Si sus inquietudes no se resuelven, considere la posibilidad de pedirle a su abogado que se retire del caso para que la corte pueda asignarle un nuevo abogado.



# Encontrando Su Camino

Guías Para Papás en Casos de Protección de Menores

## Guía 2 Cómo Trabajar Con Su Abogado

### Acerca de las Guías

Esta guía forma parte de una serie que le proporcionará consejos para ayudarlo a usted y a su hijo o hija cuando se desarrolle un caso ante una corte. Las guías incluyen:

Guía 1: **Sus derechos y responsabilidades**

Guía 2: **Cómo trabajar con su abogado**

Guía 3: **Su papel dentro de la corte**

3.1: **El proceso de la corte**

3.2: **Quién estará en la corte**

3.3: **Términos comunes en la corte**

Guía 4: **Su papel afuera de la corte**

Guía 5: **Cuando usted debe pensión de manutención**

Guía 6: **Si usted está o ha estado en prisión**

Mantenga estas guías en un lugar seguro. Repáselas antes de asistir a una audiencia en la corte o ir a una reunión. Consulte las guías para ver cuales lo ayudarán a prepararse para cada fecha en la corte o cada reunión.

*Esta guía proporciona información general, no asesoramiento legal. Si tiene preguntas específicas al caso o jurídicas, pregúntele a su abogado o trabajador social.*



# Cómo Trabajar con Su Abogado

Usted es un padre que no vive con su hijo o hija. Usted se entera de que su niño está involucrado en un caso judicial debido a una sospecha de abuso o negligencia. Incluso si usted no es la persona encargada de cuidar a su hijo o hija, o no lo ve frecuentemente, hay muchas cosas que usted y sus familiares pueden hacer para asegurarse de que su hijo o hija esté seguro y vuelva a vivir con la familia pronto.

Una buena relación con su abogado es la clave para ayudar a su hijo o hija a través de este proceso y para proteger sus derechos sobre su hijo.

## Cuando necesitará esta guía

- ✓ Utilícele para **crear una buena relación con su abogado y saber qué esperar durante el caso de la corte.**
- ✓ Repase esta guía antes de reunirse con su abogado.

## Si no tiene un abogado

Pídale a la corte que le asigne uno (algunas cortes pueden proporcionar uno si usted no tiene los medios para pagarlo).

Si no se puede obtener un abogado (porque no puede pagarlo, o la corte no le asigna uno):

- explique sus preocupaciones al juez en la corte;
- explique sus preocupaciones al trabajador social;
- póngase en contacto con la oficina local de ayuda jurídica para preguntar si puede contratar a un abogado a bajo costo o gratuito, dependiendo de sus ingresos.



## Cómo Trabajar con su Abogado

- **Sea honesto:** Su abogado no le puede decir a nadie lo que usted comparte con él o ella a menos que usted se lo autorice. No tenga miedo de ser honesto con su abogado. Dígale a su abogado todo lo que ocurrió en su caso, lo bueno y lo malo. Esto ayudará a su abogado a darle el asesoramiento correcto y presentar un mejor caso a su favor.
- **Esté preparado:** Tome notas sobre los eventos que introdujeron a su hijo en el sistema de asistencia a menores y sobre lo que ocurre durante su caso. Comparta las notas con su abogado para que él sepa lo que está pasando y pueda defenderlo a usted. Antes de reunirse con su abogado, escriba las preguntas o puntos que desee abordar. Esto ayudará a su abogado a comprender lo que está pasando y a saber lo que usted desea. Su abogado vive ocupado, por lo tanto, anotar sus ideas antes de reunirse asegurará que ustedes abarquen todos los temas.
- **Dígale a su abogado lo que desea:** El trabajo de su abogado es ayudarlo a obtener lo que usted desea de la corte y de la agencia. Esto puede incluir:
  - con quien desea que viva su hijo;
  - con qué frecuencia desea visitar a su hijo;
  - que tipo de ayuda necesita su hijo.
 Piense sobre lo que desea para usted y su hijo. Comparta estos objetivos con su abogado. Su abogado le preguntará sobre sus objetivos y le dirá cómo alcanzarlos. También le dirá si los objetivos se pueden alcanzar y, si no, qué más debería intentar.
- **Haga preguntas:** Si hubiera algo que usted no entiende pregúnteselo a su abogado. Los sistemas de la corte y de asistencia social de menores pueden ser confusos. Es importante que comprenda estos sistemas para que pueda obtener el resultado que desea para usted y para su hijo o hija.
- **Discuta sus opciones:** Su abogado analizará la ley y la información que usted proporcione para darle asesoramiento jurídico sobre lo que se debe hacer en su caso. Escuche atentamente y decida si desea seguir este consejo. Su abogado está de su parte, pero si usted no estuviera de acuerdo con sus consejos, explíquele por qué, para que los dos puedan hablar acerca de sus opciones.
- **Manténgase en contacto:**
  - Anote el nombre completo, número de teléfono y dirección de su abogado.
  - Póngase en contacto con su abogado cuando hayan novedades en su caso, o cuando tenga preguntas o preocupaciones.
  - Trate de reunirse con su abogado antes de cada audiencia de la corte para actualizarlo sobre su caso, el progreso del plan de caso y lo que usted desea que suceda durante la audiencia de la corte.
  - Comparta los documentos que haya recibido de otras partes desde su última reunión.
  - Asegúrese de que su abogado tenga su información actualizada (dirección, teléfono, dirección de correo electrónico) y avísele sobre cualquier cambio.
- **Mantenga su propio archivo y comparta los documentos claves:** Mantenga copias de todos los documentos que reciba de cualquier persona involucrada en su caso. Estos incluyen:
  - órdenes de la corte,
  - documentos de su abogado, y
  - documentos de la agencia o proveedores de servicios (ej., el programa de abuso de sustancias, clases para padres, o programa de capacitación para empleo). Obtenga informes escritos sobre su progreso en las clases o programas y compártalos con su abogado.